# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de junio de 2018 Número 1.597

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda (11:30 horas: Comparecencia de la Tercera Tenencia de Alcaldía. Presidencia del Pleno)

Sesión (014/2018/052-2ªparte-), extraordinaria, celebrada el martes, 12 de junio de 2018

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

## **SUMARIO**

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrondo.

Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

### ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Comparecencias que se señalan para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2018, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

11:30 horas: Comparecencia de la Tercera Tenencia de Alcaldía. Presidencia del Pleno.

Página ......

 Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Boto Martínez y el Sr. Colino Gil. 3

 (Se reanuda la sesión a las once horas y treinta y ocho minutos).

#### El Presidente: Buenos días.

Vamos a comenzar esta Comisión de Economía y Hacienda, dedicada al presupuesto de la Tercera Tenencia de Alcaldía. Presidencia del Pleno, y le doy la palabra al secretario para que dé los datos de la convocatoria.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

Punto 1. -Comparecencias que se señalan para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2018, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno

.../...

El Secretario General: Los datos de la convocatoria han quedado ya reflejados en la reunión inicial. Seguimos en la misma Comisión de Economía y Hacienda, en la sesión 14/2018/052, con la segunda de las comparecencias previstas para esta mañana en la persona del tercer teniente de alcalde, que según los datos que nos acaba de comunicar, referirá a los datos presupuestarios de la Tercera Tenencia, de la Presidencia del Pleno y la nueva Oficina de Derechos Humanos, la Oficina Antifraude y también Grupos Políticos Municipales. Ese sería el paquete principal de su intervención.

## 11:30 horas: Tercera Tenencia de Alcaldía.

El Presidente: Solo por recordarlo, aunque ya lo hemos comentado, el Equipo de Gobierno tendría un tiempo máximo de quince minutos para presentar el presupuesto; a continuación, cada uno de los portavoces de los grupos tendría un tiempo de diez minutos, y luego intervendrían por un tiempo máximo de cinco minutos para responder las preguntas el personal directivo que acompaña en este caso al teniente de alcalde. Y luego los grupos tendrían cinco minutos para poder intervenir, y terminarían también los altos cargos con un tiempo máximo de tres minutos. Son acumulables, en todo caso, si nos pasamos de un tiempo; se acumula y se descuenta del siguiente turno.

Muchas gracias. Por un tiempo máximo de quince minutos.

Bienvenido. Claro, evidentemente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, voy a hacer esta comparecencia iniciando con algunas consideraciones generales y luego detallando cada uno de los programas de la misma.

En primer lugar decir que hay dos diferencias sustanciales con los proyectos de años anteriores que creo que es importante tener en cuenta.

La primera es que la presentación de datos incluidos en el presupuesto lo realizo ya iniciado el ejercicio económico en el que va a tener aplicación el mismo, lo que supone que parte de los gastos que aparecen recogidos ya están ejecutados o en curso de ejecución en aplicación del presupuesto en vigor en este momento.

Y la segunda diferencia, que también es importante tener en cuenta, es que en la sección 2, junto a los programas tradicionales que la conformaban Presidencia del Pleno, Secretaria General del Pleno, Grupos Políticos Municipales, incorpora un programa nuevo, que es el de Promoción del Plan de Derechos Humanos.

Este programa, como recordarán, fue creado y dotado económicamente el 28 de abril de 2017, una vez ya aprobado el presupuesto para 2017. Por lo tanto, sus datos no aparecían en el anterior, si bien ha sido objeto de ejecución durante el ejercicio pasado y lo está siendo en este ejercicio.

Realizadas estas precisiones, voy a analizar los datos correspondientes a esta sección presupuestaria.

El importe total de la sección del Pleno para el año 2018 es de 17.108.714 € frente a los 16.460.534 € del presupuesto inicial de 2017. Señalo lo de «inicial» porque, como he indicado anteriormente, una vez iniciada la aplicación del presupuesto de 2017, se hizo una dotación específica para el Programa de Promoción del Plan de Derechos Humanos, con un importe de 785.000 €. Por lo tanto, para realizar una comparación precisa que nos dé una idea de la evolución de este periodo deberíamos añadir ambas cantidades, y con ello comprobamos que la cantidad total correspondiente a esta sección experimenta una reducción de 136.820 € debido fundamentalmente a que el resto de sus programas, excluido el capítulo 1, mantienen o reducen su dotación.

Voy a hacer una pequeña presentación del conjunto de los programas.

El primero es el de Promoción del Plan de Derechos Humanos, que ya he mencionado, y que recoge una dotación presupuestaria de 785.000  $\in$ .

El programa no aparecía en los presupuestos anteriores, por lo tanto no podemos hacer una comparativa. Dentro de las partidas que recoge, la más importante sería la relativa a estudios y trabajos técnicos, que tiene que ver con estudios de expertos y trabajo de los comisarios de las exposiciones que se van a llevar a cabo en materia de memoria histórica; una transferencia que se hace a la Empresa Municipal Madrid Destino para el montaje de la Exposición No Pasarán y la partida destinada a la puesta en marcha del Programa de Protección a Defensores de los Derechos Humanos. Destacar las partidas más relevantes.

En cuanto al programa que se refiere a la Presidencia del Pleno, tiene un leve incremento de gastos de personal, de un 1,97 %, y se mantiene el capítulo 2. No se ha producido variación significativa en relación con el año 2017, como pueden comprobar.

El siguiente programa al que voy a hacer mención es el relativo a la Secretaría General del Pleno.

La ley, como saben, atribuye a la Secretaría General del Pleno funciones propias de asistencia, apoyo y asesoramiento al Pleno, a su presidente y a las comisiones. Ya en anteriores comparecencias hemos destacado el incremento de trabajo que se viene constatando en la actividad del Pleno y en sus comisiones, y el reflejo que ha tenido en la actuación de la Secretaría General del Pleno.

En este programa hay un descenso significativo. En el capítulo 1 se incrementan muy ligeramente los gastos, pero en el capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, hay un descenso del 18,52 %, que fundamentalmente tienen que ver con dos partidas, con dos subconceptos: uno referido a la reparación, mantenimiento y conservación de edificios, y otro a la reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria.

Se trata de las partidas destinadas al pago del importe del contrato de mantenimiento del edificio adscrito a la Secretaría General del Pleno, el de plaza de la Villa, 4, y al contrato de conservación de ascensores y otras instalaciones, en las que se ha producido una baja importante con las empresas adjudicatarias y, por lo tanto, no era necesario mantener el importe que teníamos en el presupuesto del ejercicio anterior, y por lo tanto ese es el descenso que se contempla.

Voy a pasar al siguiente programa, que es el de los grupos políticos municipales, que como saben tiene como fin el dotar a los grupos políticos de los medios económicos personales y materiales necesarios para el desempeño de sus funciones.

En lo relativo a los medios materiales, se lleva a cabo el mantenimiento en perfectas condiciones de los espacios puestos a disposición de los grupos y de sus elementos e instalaciones, así como la adquisición de material de oficina, informático y prensa.

En este proyecto de presupuesto que estoy presentando en esta sección hay un ligero incremento de gastos de personal, de 0,12 %, y un descenso en el capítulo 2 en lo referido al gasto en bienes corrientes y servicios. Esta reducción, que es en torno a un 13,24 %, se debe principalmente a la menor dotación de las partidas destinadas a conservación y mantenimiento del edificio de Mayor, 71, donde estamos, y el motivo es el que se ha explicado en estos mismos subconceptos cuando nos referíamos al anterior programa: ha habido bajas importantes en las licitaciones que nos permiten mantener el servicio con un importe inferior.

Por lo que se refiere al capítulo 4, que son las transferencias corrientes, la única partida que lo integra es la dotación de los grupos políticos municipales, que mantienen la misma cantidad que en el anterior presupuesto, los 495.134 €, de acuerdo con lo establecido en la normativa de la Ley de Bases de Régimen Local, en el Reglamento Orgánico del Pleno y en la determinación de las bases para distribuir esta partida.

Bueno, voy a concluir esta presentación inicial con los datos que se refieren también a una sección nueva, que es la referida a la Oficina contra el Fraude y la Corrupción, que como saben también ustedes es nueva, se ha creado recientemente. Nos parecía que además en este primer periodo —muy incipiente porque realmente la oficina todavía no está operativa, no está operativo el registro, con lo cual están trabajando pero en una labor preliminar— pues era la Tercera Tenencia de Alcaldía, en mi caso el que pudiera hacer esta presentación inicial, aunque lo lógico es que para periodos posteriores sea el propio director de la oficina el que pueda comparecer y presentar su presupuesto.

Esta oficina, si lo recuerdan, se aprobó por acuerdo plenario de 23 de diciembre de 2016. En su artículo 2 establece que es un órgano independiente respecto del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Madrid, quedando adscrita al Pleno municipal, y en su artículo 17.1 dispone que la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción dispondrá de su propia sección en el presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid y elaborará sus propios programas presupuestarios, que es lo que estoy hoy presentando.

De forma muy rápida, para concluir además con la previsión de tiempos que hemos establecido, el importe total del presupuesto en esta sección es de 188.913 €, distribuidos en 109.613 para gastos de personal, 48.800 en gastos en bienes corrientes y servicios, y en capítulo 6, inversiones reales, 30.500 €.

Por desglosar con un poco más de detalle, porque esta es una sección completamente nueva y para que vean a qué corresponde: el capítulo 1, es obvio. Dentro del capítulo 2, pues se trata de dotar de material de oficina no inventariable, prensa, revistas, material informático, asistencia a reuniones, conferencias y cursos, en este caso con una partida de 5.000 €; dietas de personal directivo, gastos de viaje del personal. Destacar otras indemnizaciones, con un monto de 19.800 €, que esto tiene que ver con lo previsto en el Reglamento Orgánico que aprobamos en el Pleno del Ayuntamiento, que establece que la dirección de la misma estará asistida por un órgano de cooperación técnica, denominado consejo asesor, integrado por un máximo de seis vocalías en representación de la sociedad civil.

Estas vocalías, que todavía no están nombradas pero que están previstas que se pongan en marcha inmediatamente, no van a percibir retribución alguna por el ejercicio de sus funciones, salvo las compensaciones que les corresponden como dietas de asistencia a las sesiones del consejo asesor. Entonces, ese importe de casi 20.000 € es lo que está previsto para atender esta realidad.

Y bueno, el resto de las partidas ya en el capítulo 6 son las que tienen que ver con la dotación del espacio físico de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción.

Estos son los datos de los presupuestos que presentamos, que tienen que ver con el Pleno en sus distintas actividades, en sus distintas funciones que está desempeñando. He querido empezar la

intervención señalando las novedades que son importantes con respecto al anterior ejercicio porque es difícil hacer un análisis comparativo por estas circunstancias, en todo caso creo que los elementos que he señalado permiten valorar cuáles son las necesidades y las apuestas que como gobierno estamos señalando.

Concluyo diciendo que quedo a su disposición para cualquier aclaración o ampliación de los datos que están aquí recogidos en el presupuesto y que les he presentado.

Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención, y a continuación tendríamos un turno de diez minutos para cada uno de los portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias, señor presidente. Gracias al tercer teniente de alcalde por sus explicaciones.

Nosotros vamos a ir analizando el presupuesto que está previsto para esta sección para 2018, y tenemos que destacar que es un presupuesto que tiene una sección de gastos de personal e incorpora un programa nuevo, como ha señalado el señor Valiente, el Programa de Promoción de los Derechos Humanos, el Programa 232.70, y queremos respecto a este programa más concreción.

En particular, queríamos preguntar respecto a los indicadores, cuáles son esas cuatro campañas sobre días internacionales de solidaridad que pretenden llevar a cabo, cuál es el coste estimado de esas campañas. Queríamos preguntarle quién está previsto que actúe en el concierto de música sobre el racismo y cuál es el coste estimado. También queremos saber, en los indicadores aparece que van a celebrar un convenio con una universidad, queremos saber con qué universidad y en qué va a consistir ese convenio. También queremos saber cuál es el objeto del concurso internacional de ideas. Quién va a realizar la toma de testimonios a las víctimas de vulneraciones de derechos humanos cometidos durante la dictadura franquista, con qué garantías. Cuál es la guerella iudicial que se pretende interponer contra los crímenes de la dictadura franquista, porque en los indicadores figura una única querella. También querríamos que nos detalle las partidas de publicidad y propaganda en este programa de derechos humanos, a qué van destinados esos 139.500 €. Nos gustaría también que nos detallase a qué van destinados 168.000 € que están previstos para estudios y trabajos técnicos.

Y también el desglose de transferencias a instituciones sin ánimo de lucro  $174.454 \in$ , que nos detallara un poco y nos concretara las actuaciones.

Respecto al Programa 912.16, querríamos que nos explicara el tema del capítulo 1. Vemos que el capítulo 1 se mantiene y se incrementa la subida de 2017 respecto a personal eventual, personal que por su propia esencia no puede desempeñar labores de carácter administrativo. Entonces, ¿a qué obedece esta subida de personal eventual?

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Perdona, ¿qué programa?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** En el 912.16.

En el Programa 912.30, los indicadores, vemos que suben las sesiones del Pleno hasta 35 y bajan las sesiones de las comisiones hasta 129. ¿Hay algún dato concreto, hay alguna razón concreta de esta bajada de las sesiones de las comisiones?

En el capítulo 2 nos gustaría que nos aclarara a qué se refieren los 50.000 € previstos para reuniones y conferencias, porque en 2017 tenían esta misma cantidad pero solo gastaron un 50 %.

También queríamos que nos detallara más el subconcepto de estudios y trabajos técnicos, que está previsto por un importe de 39.387 €, que es una cantidad muy concreta. Entonces, nos gustaría que nos la detallara, si tiene usted ya algo pensado en concreto.

Respecto al subconcepto 226.02, publicidad y propaganda, a qué se deben esos 20.000 €, a qué se van a destinar.

También respecto a la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, que por primera vez se introduce, como ha explicado usted, don Mauricio, pues nosotros queríamos que nos explicaran los indicadores, porque aquí aparece un número de denuncias, como indicador 25 denuncias en el año 2018. Si estas denuncias ya se han efectuado, si es una mera previsión, si está realizado en base a una estimación. Expedientes tramitados figuran 15, pues a qué obedecen estas cifras de expedientes tramitados respecto a la oficina antifraude.

Y también queremos comentar una extrañeza, que vemos que en el capítulo 1, en materia de personal funcionarial con retribuciones básicas, nos hemos encontrado con un importe un tanto extraño, que es un importe de 1.879 € al año, y esto no corresponde a ningún trabajador; y luego ese «ningún trabajador», en cambio tiene dietas para viajes y dietas de 1.500 €. Entonces, no entendemos bien si no obedece a ningún funcionario, cómo «nadie» puede tener esas dietas; que tendrá una explicación razonable, que no se lo negamos, pero no entendemos bien porque no coincide con la retribución básica de ningún funcionario.

Y nos gustaría, por último, que nos explicara a qué van a destinar los 19.800 €..., ah, para otras indemnizaciones. Eso nos lo ha explicado respecto a los vocales del consejo asesor, por lo que no solicito ninguna explicación, lo entiendo suficientemente detallado.

Bueno, pues nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

A continuación por el Grupo Socialista va a actuar como portavoz Ramón Silva. Tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Agradecer, por supuesto, la presentación del presupuesto que ha hecho el tercer teniente de alcalde. Poner de manifiesto que en la comparación del presupuesto de gastos de este presupuesto 2018 respecto a la liquidación del presupuesto 2017, el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid asciende a un 16,9 % más, o sea, hay un incremento de presupuesto de gastos de un 16,9, pero en lo que es el gasto no financiero ese incremento es del 9,3 %.

Y si comparamos en la sección presupuestaria número 2, que es la de Presidencia del Pleno, el incremento que supone este presupuesto respecto a la liquidación del 2017 es un incremento del 11,1 %. Con eso quiero decir que, bueno, que es un incremento que está muy cercano a la media que se produce en el incremento de gasto del Ayuntamiento de Madrid.

Si lo examinamos por programas, hay que destacar, claro, como es lógico en esta sección presupuestaria número 2 hay un programa nuevo al que ya se han referido los intervinientes antes que yo, el de promoción del Plan de Derechos Humanos, que lógicamente pues, bueno, parte de cero todo ese incremento; pero en el resto de programas, programas que ya se venían realizando, el Programa de Presidencia del Pleno se incrementa en un 10,3 %, es decir, que se incrementa, pues bueno, en la media, digamos, -medio punto, sería más o menos- de la media del Ayuntamiento de Madrid, mientras que Secretaría General del Pleno y grupos políticos municipales se incrementan en un 6,7 y un 6,6 %, es decir, austeridad al máximo porque el incremento es menor al de la media del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Madrid. Creo que eso conviene decirlo. Y también en lo que tiene que ver con los grupos políticos, porque un año más se mantiene congelada de momento y si no lo cambiamos, que no digo que lo vayamos a hacer, pero tampoco es algo sobre lo que hemos reflexionado, pero se mantiene congelada la subvención a los grupos políticos municipales y no sé cuántos años son ya los que se mantienen congelada esa subvención, pero creo que muchos. No obstante, quiero lo primero poner de manifiesto esa austeridad en el gasto que se produce en esta sección presupuestaria.

Y luego como, efectivamente, la novedad es lo que lógicamente despierta más interés, pues referirme al Plan de Derechos Humanos porque ahí es donde están un poco las dudas; y ahí sí que nos gustaría aunque ya ha hecho una primera intervención el tercer teniente de alcalde que ha indicado algo, pero bueno, las preguntas también de la portavoz de Ciudadanos iban en esa línea—, pues sí nos gustaría concretar un poco más que se aumentase la información respecto a la publicidad y propaganda que tiene que ver con esas campañas de difusión, a los estudios y trabajos técnicos, al trabajo realizado por universidades -que también se han referido-; a las transferencias a instituciones ya se ha dicho, pero también a las transferencias a Madrid Destino, qué es lo que le vamos a encargar a Madrid Destino que haga para el Plan de Derechos Humanos. Creo que esa es la

información más significativa que podemos obtener hoy.

Luego es verdad que, bueno, hay algunas cosas, algunas partidas de pequeños importes que aumentan algo respecto a la liquidación. Bueno, ninguna me resulta especialmente llamativa.

Sí poner de manifiesto que, lógicamente, esto es un presupuesto que se presenta para su aprobación, digamos, en el mes de julio cuando se cumplen todos los trámites, un presupuesto que se presenta por la Junta de Gobierno, como es su obligación, aunque su obligación era haberlo presentado antes del 31 de diciembre, pero que no cuenta a priori con los apoyos necesarios para salir adelante. Si al final tuviera esos apoyos y fuera aprobado, pues si se aprobara en el mes de julio, nos viene el mes de agosto, realmente habría cuatro meses de verdad para su ejecución. Yo tengo dudas de que se pueda ejecutar en tan poco tiempo este presupuesto, y esas dudas las pongo aquí, encima. Es verdad que una parte ya se viene realizando porque viene a ser la prórroga del 2017 pero, vamos, tengo que poner de manifiesto esas dudas de que esa ejecución pudiera llevarse a cabo en tan poco tiempo real para la ejecución de este presupuesto.

Nada más. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias por su intervención.

Y por el Grupo Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el concejal Luis Miguel Boto.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Buenos días.

La naturaleza esencialmente técnica y la cantidad económica que figura en esta sección, pequeña si comparamos con el presupuesto de todo el Ayuntamiento de Madrid, hace menos fácil el hacer una intervención política, que es para lo que, en definitiva, estamos todos aquí, y me refiero a los del ala izquierda del presidente, cosas de la ironía. No obstante, voy a intentar hacer ambos cosas.

En el aspecto puramente económico, los datos dicen que el importe total de la dotación es de  $17.108.714 \in$ , lo que supone un incremento del 3,79, tal y como ha dicho el señor Valiente.

Debido a las nuevas competencias atribuidas al tercer teniente de alcalde, la sección 002 Pleno, tiene cuatro programas presupuestarios: Presidencia del Pleno, Secretaría General del mismo, Grupos Políticos y la Promoción de los Derechos Humanos, lo cual está muy bien porque todos estamos de acuerdo en que los derechos humanos pues es una cosa muy importante, ¿verdad? Por eso en el capítulo 2 decrecen los programas de la Secretaría General y Grupos Políticos para dotar este programa con 318.000 €; en el capítulo 4 la dotación a los grupos se mantiene y se dota este programa con 495.000 €, y en el capítulo 6 disminuyen los de siempre, es decir, la reducción de los programas de la Secretaría General del Pleno, que pasa de 41.279 € a 19.500, y los grupos políticos con una reducción de 111.000 a

55.000 €, y se dota la promoción de derechos humanos con 90.200 €, lo cual significa el extraordinario compromiso que tiene este gobierno con los derechos humanos.

Sin embargo, quiero decir respecto a los programas de la Presidencia del Pleno y Secretaria General del mismo, somos todos conscientes de la cada vez mayor actividad y elevado número de comisiones que hay, sobre todo en este último año. Y siendo la actividad del Pleno de extraordinaria relevancia como la fe pública, siento que no esté previsto el refuerzo con ningún nuevo personal, y en este sentido sí quería dar mi reconocimiento a todo el personal que significo en el secretario que presta su servicio con un extraordinario esfuerzo.

Decirles que si quitamos el capítulo 1, que es de obligado cumplimiento, en la sección presupuestaria que nos ocupa existe un incremento del 31 % respecto a 2017; esto puede parecer buena noticia, pero la realidad es que no existe un incremento tal por haber presupuestado más, sino porque ustedes dejaron de ejecutar un 40 % el año pasado, lo que una vez más deja el presupuesto en una mera declaración de intenciones y donde de lo presupuestado a lo ejecutado existe una significativa diferencia, y espero que este año no ocurra lo mismo, aunque lo dudo. Lo digo porque son ustedes muy dados a buscar en otros las responsabilidades de su, bajo mi punto de vista, ineficiencia. Cuando estamos aquí debatiendo las diferentes partidas para los diferentes programas es porque suponemos que lo que está presupuestado se va a gastar y si no lo van hacer, nos lo dicen y así podremos cambiar el discurso, pero no soy yo el único que ha puesto encima de la mesa la duda de que van a cumplir ustedes el presupuesto.

Continuando con mi intervención, les comunico que en relación al edificio grupos políticos, quisiera que nos detallaran, tal y como se pidió ya el año anterior, si después de la remodelación de la fachada se va a proceder a pintar el interior y al saneamiento de los baños y tuberías porque a veces el olor, y no hay más que subir por la escalera, parece que estamos trabajando en un reformatorio soviético de los años cincuenta, y quería saber si el incremento de 60.000 € se debe a la contratación de un eventual más.

En relación a la sección 003, programa 922.22, correspondiente a la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, debemos plantearnos algunas preguntas, máxime porque este presupuesto de 2018, tal y como se ha expuesto, se presenta en junio no para su posible..., las más absoluta seguridad aprobación en julio por parte del Partido Socialista, ifaltaría más!, es decir transcurrido más de seis meses del mismo, pero llama poderosamente la atención en el capítulo 1 que solo está convenientemente dotado presupuestariamente para el director de dicha oficina. Permítanme hacerles las siguientes preguntas al respecto. ¿Sólo está trabajando el director y no tiene funcionarios adscritos? Y si los tiene, ¿por qué no han sido presupuestados?

En sus indicadores tienen una previsión. Decían en este año de recibir 25 denuncias y abrir 15 expedientes. Les pregunto cuántas denuncias han recibido hasta hoy y cuántos expedientes están abiertos. Y además en la propia *Memoria presupuestaria* se dice que junto al director de la oficina, está prevista la creación de un máximo de seis vocalías que formarán un consejo asesor que asistirá al director como órgano de cooperación técnica y que se nutrirán, dicen, con representantes de la sociedad civil. Me gustaría, si fuera posible, que ampliaran esta información de alguna forma más allá de lo que el señor Valiente nos ha informado si fuera posible.

Como es el tercer año en el que hacemos una comisión sobre el asunto que nos ocupa, y dado que tratamos temas especialmente interesantes —pues se nota que la gente ya hace tiempo ha desconectado—, si les parece vamos a aderezar la intervención con algo más político, y quiero referirme al noble fin que sin duda persigue el programa 232.70, Promoción del plan de los derechos humanos, con la cantidad de 785.000 €. Sin embargo, este noble fin no debe ser óbice para que podamos hacer alguna crítica al respecto, y dado que el tiempo es limitado, permítame, como diría un adolescente, ir directamente al grano, pues aquí más que nunca podría decirse que la guarnición se ha comido al solomillo.

Hecho este exordio, que seguro merecerá algún comentario al respecto, vamos a practicar el adagio latino del *quid pro quo*, es decir, yo les pregunto cosas respecto al programa 232.70, promoción del plan de derechos humanos, y ustedes me responden en un evidente intercambio de información beneficioso para ambas partes.

Primero, enumeran ustedes una serie de actividades a realizar, como la organización de actos por los derechos humanos o el desarrollo de una feria de derechos humanos con participación de ONG de derechos humanos, seminarios sobre derechos humanos, celebración de cursos y actividades sobre los derechos humanos y alguna cosa más, que a pesar de su concreción nos gustaría que nos explicaran de una forma un poco más sintetizada.

Segundo. En el capítulo 2, en qué va a consistir la publicidad y propaganda dotada con 139.500 €.

La tercera y cuarta pregunta era relativa a qué estudios y trabajos técnicos van destinar los 168.000 € previstos y para qué iban a transferir a Madrid Destino 160.000 €. El señor Valiente las ha explicado en su intervención, por lo tanto las damos por contestadas.

Quinto. Cómo van a realizar la distribución de los 174.454 € para transferencias a instituciones sin fines de lucro, ¿por concurrencia pública o concesión directa?, aunque en este caso me da a mí que cuando hay alguna duda es que no hay ninguna duda, pero la cortesía parlamentaria me obliga a preguntárselo.

Sexto. En el objetivo 2 se contempla un convenio con una universidad pública. ¿Puede usted decirme con quién se va a convenir y cuál va ser el contenido del convenio y el tema a tratar?

Séptimo. En el objetivo 5, exposiciones temporales sobre temáticas de memoria histórica, estoy seguro que dichas exposiciones van a contar con

la objetividad y la ecuanimidad de las precedentes, de eso ninguno de los que estamos aquí tenemos ninguna duda, pero les rogaría si nos pudieran explicar algo más sobre estas exposiciones; lo digo porque pudiera observarse, a tenor de los precedentes, que haya personas que se cataloguen por ejemplo como comunistas por la simple razón de que no saben lo que se comunismo, y dado que el Ayuntamiento de Madrid quiere ser la vanguardia de los derechos humanos, estoy seguro que contaremos con exposiciones imparciales que nos expliquen los halos de esperanza, frescura, democracia y mejora de la calidad de vida que traían los combatientes contra el bando nacional y que demostraron al final de la Segunda Guerra Mundial en aquellos países que tuvieron la inmensa suerte de ser gobernados por ellos; no había más que ver las manifestaciones de júbilo durante la Guerra Fría que existían en sus maravillosas avenidas.

Octavo. Además plantean ustedes querellas iudiciales por crímenes de la dictadura franquista. ¿Puede aclararnos a qué se refieren exactamente? Lo digo porque, evidentemente, investigar los crímenes de la dictadura franquista está muy bien, pero me pregunto por qué solo los de la dictadura franquista y no tenemos la inquietud de investigar también otros crímenes perpetrados en otros casos. Le digo esto -y voy terminando— porque el utilizar dinero público para investigar crímenes de la dictadura franquista en vez de también, y digo también, investigar los teóricos crímenes de lo que está ocurriendo hoy en día, no hace casi un siglo, en otros países, solo podía dar lugar a que alguien malpensado tuviera la tentación de observar que ustedes más que conocer la verdad buscan tener razón, su razón.

Y además porque quizás, aunque saben que existen países donde hay crisis humanitarias, económicas, de vulneración de los derechos humanos y de la destrucción del Estado de derecho, si los critican a lo mejor no pudieran al día siguiente plantear su hoja de ruta, y es que no es lo mismo convicción que fanatismo. Convicción es un alto compromiso psicológico, intelectual y moral que surge de un convencimiento progresivo y fundado en buenas razones, en pruebas y en experiencias, y por ello una persona con convicciones es tolerante, es firme en lo suyo, pero deja lugar a los demás. Por el contrario, el fanático es intolerante por definición, no acepta ni siguiera la existencia de guienes puedan sentir y pensar de otra manera y solo acepta su verdad y su única forma de entender la historia; porque si de lo que hablamos es de derechos humanos, sí hay mal que cien años dure y millones de personas, otros cien, que han soportado y han perecido por ello, y me refiero al comunismo, ideología que ve la realidad desde la simplicidad de una postura excluyente. Lo digo porque si de derechos humanos hablamos, no hemos observado ninguna actividad que critique esta ideología que tanto daño ha hecho a la población mundial, insisto, si de derechos humanos estamos hablando, claro. Otra cosa es que más que conocer la verdad busquemos tener razón v con la justificación de los derechos humanos busquemos otra cosa.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Le voy a dar la palabra al teniente de alcalde del Ayuntamiento de Madrid por un tiempo máximo de cinco minutos para responder las cuestiones que se han planteado, y ya podrá también, si quiere que alguna otra persona tome la palabra, tendría otros cinco minutos adicionales.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** ¿Podemos organizarnos el tiempo nosotros?

**El Presidente:** Sí. Cada uno de los integrantes tiene un tiempo máximo de cinco minutos para contestar.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias por las intervenciones y por las preguntas, que yo creo que ayudan a avanzar en algunas de las cuestiones que hemos planteado y que esperamos que cuenten con la participación y con el apoyo de todos los grupos municipales.

Son muchas las cuestiones, como digo. Voy a intentar ir respondiendo una a una y luego le daré la palabra al subdirector general para que matice alguna cuestión más de detalle que pueda aportar el dato.

En cuanto a lo que planteaba Ciudadanos, las cuatro campañas y el concierto, ¿no? Las cuatro campañas van a estar vinculadas al recuerdo de las víctimas madrileñas en el holocausto. Sabéis además que ya es algo que venimos haciendo y que queremos consolidar.

La otra es la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre, que venimos también celebrando todos los años, y nos parece que el Ayuntamiento es importante que tenga una actividad en este sentido.

La otra tiene que ver con el trabajo que se está haciendo en la red de municipios contra la pena de muerte, que impulsa la Comunidad de San Egidio y Amnistía Internacional, y que, como todos los años, pues celebraremos. Creo que también han podido participar ustedes en las distintas actividades.

Y la última tiene que ver con la celebración del Día de Solidaridad con Palestina, que también hemos desarrollado el año anterior y que vamos a continuar.

El concierto al que hacía referencia tiene que ver con la celebración del 10 de diciembre, que este año además que se celebra un aniversario, un número redondo de la aprobación de la Declaración Universal en 1948, pues queríamos hacerla de una manera especial. Además, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha remitido una comunicación a los municipios invitando a que se desarrollen actividades especiales con este motivo. Y en ese sentido, pues tenemos programado hacer una feria donde las entidades de derechos humanos sin exclusión puedan tener un espacio de contacto con el conjunto de la ciudadanía y hacer un concierto que dé cobertura a esa feria, y ese es el concierto que tenemos contemplado. Todavía no hay una

programación concreta. Preguntabas quién va a ser quien pueda cantar en el mismo, lo único que te puedo decir seguro es que yo no voy a ser. A partir de ahí, lo veremos.

(Risas).

Convenio con la universidad. Es el convenio que ya es el tercer año que lo mantenemos con la Universidad Autónoma de Madrid. Es un convenio que nos sirvió para la elaboración del plan, y en este momento tiene que ver con el sistema de indicadores, que ha sido sometido al Foro de Derechos Humanos y que se aprobó también por la mesa de las distintas áreas que se creó con motivo del seguimiento del plan. Ese es el sentido que tiene este convenio, que se recoge como tal.

En cuanto al trabajo con las víctimas del franquismo, tiene que ver con una resolución del Pleno. Y en ese sentido, también aprovecho para contestar a alguno de los planteamientos que hacía el portavoz del Partido Popular.

Desde luego, hay una línea de trabajo que queremos consolidar, que es atención a todas las víctimas de violaciones a los derechos humanos, de todas sin excepción. Hay un mandato concreto que tiene que ver con la recogida de testimonios. Ese contrato está en licitación ahora mismo. No tengo ahora la precisión de en qué momento exacto se encuentra, pero es un concurso abierto, y seguramente, vamos, estoy convencido de que será una entidad, una universidad, un instituto con la suficiente capacidad, tal y como lo hemos reflejado en las condiciones, que pueda recoger los testimonios con todas las garantías. Y aprovecho también para contestar a lo que planteabais del tema de la querella.

Es un mandato del Pleno, y en ese sentido dijimos y mantenemos que vamos a recoger los testimonios. Creemos que la recogida de testimonios ya de por sí es un acto de reparación que el Ayuntamiento escuche a las víctimas del franquismo, y del análisis de esos testimonios, pues el gobierno municipal valorará la interposición de la querella. Lo recogemos como indicador porque era un compromiso aprobado en el Pleno, y en ese sentido vamos a actuar.

Bueno, simplemente voy a hacer dos referencias más generales a lo que habéis planteado también desde el Grupo Municipal Socialista. Quizá Javier Colino pueda ahora matizar alguna de las cuestiones que son precisas de las partidas de publicidad, de personal, que creo que se pueden aclarar perfectamente.

No tenemos valoración de necesidades especiales en cuanto a la dotación de los grupos o la dotación de las instalaciones que dependen del Pleno, es más, creo que también tiene que ver en la bajada y el mantenimiento, en lo que no supone bajada de los contratos, con que nos mantengamos, porque creo que hemos hecho unas inversiones que creo que hay que poner en valor, por ejemplo, esta sala, ¿no?, que contemos ya con dos salas dotadas perfectamente para poder desarrollar simultáneamente el trabajo de las comisiones. En todo caso —y por eso lo sitúo— yo no tengo en la cartera de peticiones, más allá de

cuestiones puntuales, grandes inversiones a desarrollar o no tengo tampoco la petición por parte de los grupos de que sea insuficiente la actual dotación. Si así existiera, pues también para eso sirven estos debates, ¿no?, pues que se señalen y lo estudiaríamos.

Y, por último, sí es cierto, yo lo he reconocido, sobre todo en la partida de derechos humanos, que el nivel de ejecución del año anterior fue bajo. Para nosotros pues eso es un motivo de preocupación, porque nosotros creemos que es importante que ya se institucionalicen políticas públicas en materia de derechos humanos y memoria. Entonces, eso es cierto, el nivel de ejecución fue bajo, y lo reconocemos porque para nosotros es un acicate para trabajar más y para cumplir con lo que recogemos en este presupuesto.

Decía al principio, para que se entendiera el presupuesto, que buena parte de lo que se recoge ya se está ejecutando con el presupuesto anteriormente vigente. Yo creo que este año vamos a tener una ejecución muy elevada de todas las partidas, pero en todo caso recojo la crítica porque es una realidad.

Le voy a dar la palabra a Javier Colino, que es subdirector general, para que a algunas cuestiones técnicas pueda contestar con precisión. Y si me he olvidado alguna cosa, seguramente luego lo pueda completar.

El Subdirector General de Asistencia Institucional, **don Francisco Javier Colino Gil:** Gracias. Buenos días.

En relación con la cuestión que se ha planteado sobre personal, pasamos de una dotación en el total de la sección de 15.109.048 € a 15.131.712, lo que no supone aumento del número de personas que prestan sus servicios en la Presidencia del Pleno, porque tiene ligeras subidas, del 1,97 en Presidencia del Pleno, el 0,89 en Secretaría General del Pleno y el 0,12 en grupos políticos, que viene a atender pues circunstancias personales, cumplimiento de trienios u otras condiciones, pero el personal es el mismo. Eso, en cuanto al personal.

En cuanto al personal de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, está presupuestado exclusivamente el importe del puesto de director de la oficina, que es el que estaba creado en su estructura en el momento de la elaboración de los presupuestos. Según se vayan creando los nuevos puestos previstos, aparecerá en la dotación, se dotará con créditos globales por parte del área de personal de Hacienda, la Gerencia de la Ciudad, mejor dicho.

Y en cuanto a las cuestiones concretas que se han planteado sobre partidas de la Secretaría General del Pleno, en concreto reuniones, conferencias y cursos, el principal destino de esta dotación es atender el importe del *catering* que cubre las sesiones del Pleno, así como otras reuniones y conferencias que se puedan celebrar. Publicidad y propaganda va destinado fundamentalmente a las jornadas de puertas abiertas que se vienen realizando en relación con el Pleno.

Y por último, estudios y trabajos técnicos, que tienen una cantidad muy exacta, atiende el contrato de *streaming*, audio y video de las sesiones de las comisiones.

Nada más.

El Presidente y Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio** Valiente Ots: Nos hemos pasado un poco, ¿no?

El Presidente: Sí.

Pasaríamos ahora al turno de portavoces, por un tiempo máximo de cinco minutos.

Silvia, tienes la palabra por parte de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** En primer lugar, quiero agradecer a los funcionarios y a todo el personal de la Secretaría General del Pleno por su trabajo y por la presentación del presupuesto.

En segundo lugar, señor Mauricio Valiente, en materia de derechos humanos nosotros ya lo hemos puesto en consideración. Es verdad que vemos que la política de derechos humanos no se corresponde con las prioridades de los madrileños o entendemos que con las necesidades de los madrileños, porque ya le hemos comentado que es excesivo gastarse 182.000 € en una exposición, que entendemos que no coincide con las necesidades de la mayoría de los madrileños a día de hoy, o con 90.200 € de una escultura entendemos que para Madrid Destino, que sin entrar a valorar la calidad artística ni el fin loable de la misma, creemos que no coincide con las prioridades de los madrileños, que son otras.

Y entendemos que la protección de los derechos humanos, la defensa de los derechos humanos debe ser más consecuente con las necesidades de los madrileños, y nos hemos encontrado con una necesidad más que evidente de los madrileños, que es la necesidad de vivienda por parte del Ayuntamiento de Madrid, que no tenemos que olvidar que hay 22.000 personas, 22.500 solicitantes de vivienda pública que han dirigido una petición a la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, y esto está íntimamente relacionado con los derechos humanos, y queremos más presente.

Respecto a la cuestión que planteábamos en relación a la querella por los crímenes cometidos durante la dictadura franquista, entendemos que va a ser objeto de valoración como consecuencia de los testimonios; entendemos que también debería someterse a un examen su viabilidad jurídica, de acuerdo con las leyes que se aprobaron al comienzo de la democracia, porque no sabemos si es viable o no jurídicamente esta querella.

Pero bueno, el resto de las cuestiones que hemos planteado pues nos parecen que al menos han sido contestadas, pero no sin embargo ha sido contestada la cuestión relativa al personal de la Oficina Antifraude, la retribuciones A del personal funcionarial, que es de 1.900 €, que es que no puede obedecer a ningún funcionario, es que no obedece a nadie y

encima percibe dietas. Entonces, querríamos una explicación detallada, no nos ha quedado claro en concreto, si no, nos la pueden comentar después, no tenemos tampoco ningún problema, pero sí queremos saber a qué obedece esa presupuestación de 1.900 € de un funcionario que no puede ser nadie.

Muchas gracias por el trabajo y muchas gracias por las explicaciones.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra Ramón Silva, por el Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Bueno, agradecer por supuesto a los comparecientes la información que nos han dado, y creo que sí, que es verdad que es buen momento para agradecer el trabajo que desarrollan cada día todos los funcionarios, todo el personal de la Presidencia del Pleno, de la Secretaría General del Pleno, creo que es buena ocasión y, por tanto, adelante con esa felicitación.

Desde luego nosotros sí que valoramos muy positivamente el que se cumplan las iniciativas de Pleno, más bien protestamos habitualmente porque no se cumplan; pero en este caso de la querella en concreto, pues por supuesto que apoyamos que se cumplan las iniciativas del Pleno.

Nos parece muy buena idea que se hagan exposiciones de memoria histórica.

Nos parece muy demagógico que se diga que la necesidad de vivienda está por encima de cualquier otra cuestión o cualquier otra necesidad o cualquier reparación moral, nos parece que ese es un discurso absolutamente demagógico. Claro que hay una necesidad de vivienda, que se debe de tratar en la comisión que tiene las competencias de vivienda, pero aquí estamos hablando de derechos humanos, y si fuera por esa regla de tres, jamás nos preocuparíamos de los derechos humanos, dejaríamos que se murieran los inmigrantes en el mar, etcétera, etcétera, etcétera. Eso no es un debate que corresponda desde luego a esta comisión

Y una cosa que se me ha olvidado preguntar en la primera reunión, o sea en la primera interpelación, que era el Concurso Internacional de Ideas. Entiendo que tendrá que ver con el Museo de la Memoria o con alguno de los mandatos del comisionado; se me olvidó plantearlo.

Y luego, pues eso, insistir en la felicitación por la actividad que se prevé en relación con los derechos humanos y con la memoria histórica, una sensibilidad que desde luego nosotros compartimos y para lo que saben que siempre pueden contar con nosotros.

Y también, por supuesto, en relación —ya para terminar— con las inversiones de este edificio. Las que tenían que ver con el Grupo Municipal Socialista es verdad que acaban de terminarse, lo último que teníamos pendiente por el problema de fuga de calor hacia arriba que teníamos al no estar separada las plantas tercera y cuarta, nos queda algún pequeño

detalle porque siempre quedará algo pero, bueno, sí que es verdad que hemos avanzado considerablemente; nos ha costado, también es verdad, pero bueno, a día de hoy estamos bastante satisfechos

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Y por el Grupo Popular, Luis Miguel Boto tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Muchas gracias.

Bueno, pues muchas gracias por la intervención de todos los presentes.

Hay algunas cuestiones que yo he planteado y que, o no me enterado o no las ha contestado, y por lo tanto permítanme con la confianza que tenemos pues volver otra vez a insistirles.

Les he preguntado textualmente que si solamente estaba trabajando el director de la Oficina Contra el Fraude y la Corrupción, que si no tenía funcionarios adscritos, porque si los tuviera y no estaban presupuestados, ¿cuál es la razón? No me he enterado bien si han contestado a ese aspecto, ¿no?

También les he preguntado que en sus indicadores tenía una previsión para este año de veinticinco denuncias y abrir quince expedientes, y les pregunto otra vez cuántas denuncias han recibido hasta hoy y cuántos expedientes tienen abiertos.

Y una vez dicho esto, sí mostrar en mi nombre y en el de mi grupo, bueno, pues nuestra discrepancia en que el señor Granados no haya tenido a bien asistir, ¿no? Es decir, como persona que representa a la Oficina Contra el Fraude y la Corrupción, todo ello bajo el hospicio de la transparencia, hombre, entra dentro de lo más que razonable pues que esté sometido al control de la Oposición, y como director general que es, bueno, yo sé legalmente, creo que no se puede delegar en un órgano superior; es decir, un concejal sí puede delegar en un director general, un director general no puede delegar en un concejal hasta lo que yo sé, y entiendo que tendría que haber sido el señor Granados quien tendría que haber comparecido en esta comisión. En cualquier caso, si va a hacerlo más adelante pues bienvenido sea, pero en cualquier caso sí queríamos dejar manifiestamente claro nuestra discrepancia.

Y luego, en cuestión política —voy a ir cerrando porque creo que hemos dejado todos claro nuestra posición— a ver cómo se lo digo, señor Valiente. Bien. En los juicios, en política y si quiere usted en la sauna turca, es muy importante hacer la pregunta concreta. Entonces, le hemos preguntado cuál es el motivo por el cual se va a poner la querella contra los crímenes franquistas, y usted ha dicho: Por mandato del Pleno. Entonces, lo mandatos del Pleno hay que cumplirlos; es tan sencillo porque le recuerdo que usted está reprobado por el Pleno. Entonces, yo quisiera saber si los mandatos de Pleno se cumplen o no se cumplen, o se cumplen de forma selectiva, en cuyo caso ya no es un imperativo, es una decisión política, que también

es válida, pero no vale como justificación ante esa posición, es una posición política desde nuestro punto de vista y no jurídica o de delegación orgánica.

Por lo tanto, mire, por ir finalizando, Hegel decía que era muy importante hacer un uso perverso del lenguaje para tener razón. Cuando ustedes ponen encima de la mesa los derechos humanos, claro, nadie va a criticar la defensa de los derechos humanos, todos estamos a favor de los derechos humanos, pero una cosa es que sean los derechos humanos y otra cosa utilizar la justificación de los derechos humanos para hacer otras cosas, porque le recuerdo —y ya voy finalizando—, señor Valiente, que hereje no es el que prende la hoguera, sino el que la incendia.

Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Y para concluir esta comparecencia, tendría un tiempo máximo de tres minutos Mauricio Valiente en representación del Equipo de Gobierno.

El Presidente y Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots: Lo primero, que Carlos Granados no esté presente hoy ha sido una decisión mía, y yo asumo la responsabilidad en el sentido de que la oficina está arrancando, nos parecía que era someterle pues a un proceso que no tenía sentido. Evidentemente, lo he dicho en mi intervención inicial, creo que en su momento lo tendrá que hacer, y de esta forma contesto también al tema del personal. Ahora mismo está él trabajando en la oficina, está con un asesor nombrado, y seleccionando el personal funcionario que va a constituir la oficina. Por eso no está presupuestado el resto del personal, y eso es lo único que está presupuestado.

Su puesto, el del asesor, y eso tiene que ver con la participación en dietas y a todo lo que se hacía referencia; eso para que lo tengáis en cuenta porque es la realidad.

No hay denuncias todavía porque el registro no está abierto. Sí me consta por lo que yo he podido hablar con él y por el trabajo intenso que está haciendo, que incluso está recibiendo muchas peticiones, pero bueno, que todavía formalmente no puede tramitar. O sea, que yo creo que la oficina va a tener un buen desarrollo y un buen trabajo, y que demos también un margen de confianza para una persona excepcional, a mi juicio y creo que a juicio de todos, y que puede dar un gran trabajo al Ayuntamiento, y además totalmente imparcial. Pero, vamos, lo digo y asumo mi responsabilidad porque ha sido responsabilidad mía el, de alguna forma, cuidar a una persona de esta talla que está haciendo un gran servicio a todos los madrileños, porque podría estar en muchos otros sitios y desde luego no por estos importes, y creo que hay que cuidar también estas cosas.

También aprovecho con esto que hablamos de cuidar, que lo habéis dicho todos y es una realidad, creo que contamos con un gran equipo, que el Ayuntamiento cuenta con un gran equipo; que está haciendo un trabajo y está sometido a una prueba de

fuerza desde hace tres años por el incremento que ha tenido toda la maquinaria, y con estas cosas es como con los amores: cuando no se dicen, no existen; pues hay que decirlo y es una realidad. Agradezco que lo hayáis reconocido todos porque es así. A todos los niveles la verdad es que creo que este Ayuntamiento cuenta con un gran equipo.

No me resisto en el poco tiempo que queda a comentar políticamente una cuestión cuando hacéis vuestra apuesta, vuestra crítica legítima.

A ver, yo soy capaz y creo que estoy obligado a criticar las violaciones a los derechos humanos que se den en Venezuela, en Cuba, en cualquier ámbito del mundo, creo que es mi obligación, y creo además que el Ayuntamiento, como cualquier institución, tiene que invertir en esa cultura, ahora bien, me llama la atención que ignoréis la realidad de las violaciones a los derechos humanos. Me llama la atención que lo hagáis y que en ese planteamiento, en ese planteamiento, os olvidéis de que los derechos humanos se violan cuando una persona muere en el Mediterráneo; los derechos humanos se violan cuando una persona muere en una detención ilegal en Guantánamo; los derechos humanos se violan cuando hay racismo y hay asesinatos racistas en cualquier lugar del mundo. Entonces, más que hacer esta demostración de decir: bueno, tú, porque eres comunista, no puedes hablar de los derechos humanos...

**El Presidente:** Estamos fuera de tiempo, pero termine su intervención.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Pues concluyo, muchas gracias. Concluyo.

Creo que la crítica es legítima, todos podemos acusar a los demás de ser incoherentes, pero yo lo que os digo es que pongamos por delante los derechos humanos y por detrás las consideraciones, porque lamentablemente los derechos humanos se violan en todos los lugares del mundo y no hay nadie que pueda hablar con patente de esta materia.

Perdón por la extensión.

\* \* \* \* \* \* \*

**El Presidente:** Agradecer las intervenciones y sumarme a las felicitaciones al equipo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que nos está dando soporte durante todo este tiempo con una calidad cien por cien.

Muchas gracias.

Se levanta..., bueno, suspendemos la sesión hasta la siguiente, que será a la una y media.

(La sesión se interrumpe cuando son las doce horas y cuarenta y dos minutos y tiene previsto reanudarse a las trece horas y treinta minutos con la comparecencia del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo).